

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15879 MADRID

Edicto.

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 9, de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 639/2015, por auto de fecha 20/05/2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase liquidación, de la mercantil Parler CCS, S.L., CIF: B86478088.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200020738-1